



**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO (PDC)
PLANTA DE TRATAMIENTO INCA DE ORO
COMUNA DE COPIAPÓ
REGIÓN DE ATACAMA**

Abril 2024

ÍNDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.....	4
3.	ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.....	4
4.	ANTECEDENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.....	5
5.	FORMATOS DE HECHOS CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN, ACCIONES Y CRONOGRAMAS	7
5.1	HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 1	7
5.2	HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 2	13
5.3	HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 3	17
6.	PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS	22
7.	CRONOGRAMA.....	24
8.	ENTREGA DE REPORTES	25

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA” o “Superintendencia”) desempeña un rol clave como garante del cumplimiento de la regulación ambiental, teniendo a su cargo la ejecución, organización y coordinación del seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental, Normas de Emisión, Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como la aplicación de sanciones en los casos de infracción a dichos instrumentos, previa instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio.

La Ley Orgánica de la Superintendencia (en adelante, “LO-SMA”), contenida en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, contempla la posibilidad de presentación, por parte de un infractor, de un Programa de Cumplimiento, instrumento de incentivo al cumplimiento regulado en el artículo 42 de la LO-SMA y en el Decreto Supremo N°30 del 20 de agosto de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente que “Aprueba reglamento sobre programas de cumplimiento, autodenuncia y planes de reparación” (en adelante, “Reglamento”).

De acuerdo a lo establecido en la letra u) del artículo 3 de la LO-SMA y en el artículo 3 del Reglamento, corresponde a la Superintendencia proporcionar asistencia a sus regulados para la presentación de Programas de Cumplimiento (en adelante, “PDC” o “Programa”), así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de carácter ambiental de su competencia. En este contexto, y en concordancia con el objetivo institucional de promover el cumplimiento ambiental, la Superintendencia ha elaborado este documento, el cual tiene por finalidad constituir un material de apoyo y guía, no taxativo, en el proceso de presentación de un Programa de Cumplimiento.

El presente Programa de Cumplimiento aborda los cargos formulados a AMFFAL SpA mediante la Resolución Exenta N°1/ Rol-A-01-2025 de fecha 09 de enero de 2025, en el marco del pronunciamiento sobre Autodenuncia presentada por AMFFAL SpA, en relación al proyecto “Planta de Transferencia y Tratamiento Inca de Oro” (en adelante, el “PTAS Patio Inca” o el “Proyecto”), que cuenta con RCA vigente N° 034 de 2003, mediante Resolución Exenta N° 23 de fecha 09 de enero 2025. A continuación se presenta la información del Programa de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada a julio de 2018 (en adelante, “Guía”), y en los términos que se exponen:

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

El Proyecto se encuentra ubicado en la Región de Atacama, Provincia de Copiapó, comuna de Copiapó en ruta 31 CH (aproximadamente 17 km).

La operación de la Planta de Tratamiento y Transferencia Inca de Oro, calificada ambientalmente mediante RCA N° 034 de 2003 por parte de la COREMA de Atacama, culminó su primera fase de construcción durante el segundo semestre del año 2008 y parte del año 2009, fecha a partir de la cual ha experimentado un conjunto de modificaciones, ajustes y ampliaciones hasta la actualidad, algunas de las cuales podrían constituir, por omisión o interpretación de la RCA, infracciones ambientales en el ámbito de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, como se visualiza en la secuencia gráfica siguiente.



3. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

Con fecha 20 de octubre de 2023 se presenta a la SMA, la autodenuncia que presenta lo siguientes cargos:

- (i) El titular no presenta información sobre algunas ampliaciones y modificaciones del proyecto, a consideración del sistema de evaluación de impacto ambiental nuevamente.
- (ii) El titular no cumplió a cabalidad con programa de monitoreo cada 60 días a los lodos residuales de la PTAS, con sus informes enviados al SSA, SAG y Conama.
- (iii) El titular no tramita permiso sectorial que autoriza construcción y funcionamiento del patio de transferencia de residuos sólidos no peligrosos (RISNP)
- (iv) El titular no tramita permiso sectorial que autoriza construcción y funcionamiento de eras de secado y aumento de capacidad de tratamiento y pretratamiento de la ptas.
- (v) El titular no cumple con lo dispuesto en el DS 4/2009 relativo al manejo y disposición de lodos de ptas.
- (vi) El titular no cumple con la declaración al RETC, contando con grupos electrógenos de entre 130 y 560 kw (DS 38/2021).

Posterior a esto, se realizó una solicitud de requerimiento de información sobre el alcance de los cargos presentados para concluir la Admisibilidad de la autodenuncia presentada, por correo electrónico se notifica mediante Resolución Exenta N°1856 de fecha 01 de octubre 2024. Con fecha 15 de octubre del 2024 se ingresó un escrito con la respuesta del requerimiento de información y el 25 de noviembre del 2024, se presentan antecedentes complementarios sobre el estado de avance de la Declaración de Impacto Ambiental.

En virtud de lo anterior, se dictó con fecha 09 de enero de 2025, la Resolución Exenta N°1/ ROL A-01-2025 (en adelante, "Res. Ex. N°1" o "Resolución que Formula Cargos"), mediante la cual se formularon tres cargos por los siguientes presuntos hechos, actos y omisiones detallados en su resuelvo primero, atribuyéndoles en su resuelvo segundo la calificación jurídica correspondiente, tal como se indica a continuación:

1. Modificación de consideración del proyecto evaluado a través de la RCA N°34/2003, por ampliar la capacidad de tratamiento de la planta a una población igual o mayor a dos mil quinientos habitantes.

Este cargo en conformidad a lo establecido en el artículo 36 numeral 2 letra e) de la LOSMA, fue calificado como grave.

2. Incumplimiento a la RCA N°34/2003, por no monitorear lodos de acuerdo a la frecuencia establecida.

Este cargo en conformidad a lo establecido en el artículo 36 numeral 2 letra e) de la LOSMA, fue calificado como leve.

3. Incumplimiento a la RCA N°34/2003, por no dar cumplimiento a la Norma de Riego.

Este cargo en conformidad a lo establecido en el artículo 36 numeral 2 letra e) de la LOSMA, fue calificado como grave.

A continuación, se expondrán los requisitos para presentar un Programa de Cumplimiento y el cumplimiento de estos.

4. ANTECEDENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

El Programa de Cumplimiento constituye un instrumento de incentivo al cumplimiento, regulado en el artículo 42 de la LOSMA, y complementado por el artículo 6 y siguientes del Reglamento. El Programa de Cumplimiento cumple con los requisitos señalados en la Ley, en el Reglamento y en la Guía, de acuerdo a:

- Se encuentra definido en el artículo 42 de la LOSMA que indica: “Se entenderá como programa de cumplimiento, el plan de acciones y metas presentado por el infractor, para que dentro de un plazo fijado por la Superintendencia, los responsables cumplan satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique”.

El presente Programa de Cumplimiento se presenta dentro del plazo establecido en el artículo 42 de la LOSMA, en consideración al término original de 10 días hábiles establecido en el resuelto iv de la Resolución que Formula Cargos, ampliado de oficio por 5 días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo original, según da cuenta el resuelto v de la misma resolución, por lo que, el plazo vence el día **11 de abril de 2025**.

- El Programa de Cumplimiento, debe cumplir con una serie de requisitos de oportunidad y contenido, entre los que se encuentran:
 - (i) Deberá ser presentado dentro de plazo.
 - (ii) No se deben tener impedimentos para realizar su presentación.
 - (iii) Contener la información requerida.

AMFFAL no se encuentra afecta a las limitaciones contenidas en el artículo 42 de la LOSMA y artículo 6 del Reglamento, dado que no se ha sometido a un programa de gradualidad de la normativa ambiental respecto de las infracciones imputada, no ha sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción gravísima por parte de la SMA y no ha presentado con anterioridad un Programa de Cumplimiento respecto del Proyecto.

En relación a la información requerida para la presentación del Programa de Cumplimiento, se presenta en el formato establecido por la SMA de conformidad a lo señalado en la Guía.

Los antecedentes presentados buscan dar cumplimiento a los criterios de aprobación del Programa de

Cumplimiento referido en el artículo 9 del Reglamento, esto es, integridad, eficacia y verificabilidad.

A continuación, en el **Anexo 1** se detalla el Programa de Cumplimiento de conformidad al formato establecido en la Guía, con su respectivo plan de acciones y metas asociados.

5. FORMATOS DE HECHOS CONSTITUTIVO DE INFRACCIÓN, ACCIONES Y CRONOGRAMAS

5.1 HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 1

1.1 DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<p>IDENTIFICADOR DEL HECHO</p>	<p>Modificación de un proyecto de saneamiento ambiental, consistente en la ampliación de la PTAS autorizada por la RCA N°034/2003, con una capacidad para atender a más de 2.500 habitantes.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</p>	<p>Modificación de un proyecto de saneamiento ambiental, consistente en la ampliación de la PTAS autorizada por la RCA N°034/2003, con una capacidad para atender a más de 2.500 habitantes.</p>	
<p>NORMATIVA PERTINENTE</p>	<p>Ley 19.300, DS 40/2012 RSEIA, Normativa Sanitaria y Municipal.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>No existen efectos negativos por remediar ni se han verificado efectos negativos en el tiempo, dado que, si bien no se informó a la Autoridad Ambiental sobre cambios y ampliaciones, si se tramitaron los permisos sectoriales, principalmente sanitarios.</p>	
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<p>AMFFAL SpA acredita la inexistencia de efectos negativos atribuibles a la no presentación de información sobre algunas ampliaciones y modificaciones del proyecto, a consideración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dado que las modificaciones descritas en la Autodenuncia demuestran mejoras en el manejo ambiental y modernización de procesos de la Planta.</p>	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Propuesta de DIA de Regularización ante la Autoridad Ambiental, de las ampliaciones y Modificaciones de la Planta, incorporando las partes pertinentes del Plan de Cumplimiento, definiendo la forma de ingreso y comprometiendo la mantención de controles ambientales durante el proceso de evaluación ambiental según corresponda.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.7

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>																				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="255 842 651 882">Acción</td> <td data-bbox="651 842 871 882">No Aplica.</td> <td data-bbox="871 842 1559 882">No Aplica</td> <td data-bbox="1559 842 1942 882">Reporte Inicial</td> <td data-bbox="1942 842 2085 882">M\$ 0.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="255 882 651 1013">No Aplica. No hay acciones finalizadas ni programadas para finalizar antes de la aprobación del Programa</td> <td data-bbox="651 882 871 1013"></td> <td data-bbox="871 882 1559 1013"></td> <td data-bbox="1559 882 1942 1013">No Aplica</td> <td data-bbox="1942 882 2085 1013"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="255 1013 651 1053">Forma de Implementación</td> <td data-bbox="651 1013 871 1053">No Aplica.</td> <td data-bbox="871 1013 1559 1053">No Aplica.</td> <td data-bbox="1559 1013 1942 1053">No Aplica.</td> <td data-bbox="1942 1013 2085 1053">M\$ 0.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="255 1053 651 1211">No Aplica</td> <td data-bbox="651 1053 871 1211"></td> <td data-bbox="871 1053 1559 1211"></td> <td data-bbox="1559 1053 1942 1211"></td> <td data-bbox="1942 1053 2085 1211"></td> </tr> </table>	Acción	No Aplica.	No Aplica	Reporte Inicial	M\$ 0.-	No Aplica. No hay acciones finalizadas ni programadas para finalizar antes de la aprobación del Programa			No Aplica		Forma de Implementación	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	M\$ 0.-	No Aplica								
Acción	No Aplica.	No Aplica	Reporte Inicial	M\$ 0.-																					
No Aplica. No hay acciones finalizadas ni programadas para finalizar antes de la aprobación del Programa			No Aplica																						
Forma de Implementación	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	M\$ 0.-																					
No Aplica																									

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	Mayo 2025	Resolución que admite DIA a Evaluación. Comprobantes de Ingreso de adendas RCA.	Reportes de avance	M\$ 20.800	Impedimentos
	Seguimiento Evaluación, Atención de Observaciones y Obtención RCA			Ingreso de Adenda y Adenda Complementaria a l SEA (si corresponde)		Termino anticipado o RCA de rechazo de la DIA.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Seguimiento y confección de adendas.			RCA a firme		Recursos de reclamación si corresponde y evaluación de re ingreso

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)
2	Acción	1	Diciembre 2024	TDR para la elaboración de Informes de Caracterización Ambiental y Modelaciones (Ruido, Olores, Estimación de Emisiones Atmosféricas, Medio Biótico, Medio Humano y Cultural	Reportes de avance
	Ejecución directa con personal de Amffal SpA, en caso de no haber oferentes.				TDR para la elaboración de Informes de Caracterización Ambiental y Modelaciones, para revisión.
	Forma de implementación				Reporte final
	Elaboración de TDR por parte del personal asociado a Medio Ambiente y Permisos de Amffal.				TDR para la elaboración de Informes de Caracterización Ambiental y Modelaciones, autorizados.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)
3	Acción	2	Diciembre 2024	Informe de Evaluación de costos y plazos de levantamiento de líneas base e Informes de Emisiones y Modelaciones (Ruido, Olores, Estimación de Emisiones Atmosféricas, Medio	Reportes de avance
	Evaluación de la forma de ingreso al SEIA como EIA.				Informe de Evaluación de costos y plazos de levantamiento de líneas base e Informes de Emisiones y Modelaciones para EIA, para revisión
	Forma de implementación				Reporte final

TDR de elaboración de líneas base, estudios y modelaciones para EIA	Biótico, Medio Físico y Medio Humano y Cultural), exigidos para un EIA.	Informe de Evaluación de costos y plazos de levantamiento de líneas base e Informes de Emisiones y Modelaciones para EIA, autorizado.
---	---	---

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)
4	Acción	3	Abril 2025	Comprobante de re ingreso de la DIA	Reportes de avance
	Revisión y reingreso de la DIA no admitida				Documento Final DIA reformulada para revisión
	Forma de implementación				Reporte final
	Reformulación de DIA no admitida para re ingreso al SEA				Documento Final DIA reformulada, aprobado. Comprobante ingreso DIA al SEA.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)
5	Acción	4	Mayo 2025	Recurso de Reclamación presentado a la Autoridad Ambiental. Documento DIA reformulada para re ingreso	Reportes de avance
	Recurso de reclamación (si corresponde) y evaluación de re ingreso				Documento Recurso de Reclamación para revisión. Documento DIA reformulada para revisión
	Forma de implementación				Reporte final
	Elaboración Recurso de Reclamación (si corresponde) y Reformulación DIA para re ingreso al SEA				Documento Recurso de Reclamación para revisión, aprobado Documento DIA reformulada para revisión, aprobada

5.2 HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 2

1.2 DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	El titular no ejecuta el programa de monitoreo de control de funcionamiento de sistema de tratamiento, en términos evaluados ambientalmente.																													
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No realizar los monitoreos a los lodos residuales con la frecuencia de 60 días. No informar los resultados de los monitoreos de los lodos residuales a la autoridad. No dar cumplimiento al D.S 4/2009.																													
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°34/ D.S. N° 04/2009, Normativa sanitaria.																													
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Se presume que no existen efectos negativos, ya que los monitoreos realizados a pesar de no ser tan esporádicos demuestran que están dentro de los parámetros establecidos en la tabla N°2, además se caracteriza % de humedad, Análisis de coliformes fecales, densidad de salmonella sp menor a 3NMP y OVA helmíntica viable menor a 1 en 4 gramos de solidos totales, base materia seca.</p> <p>Tabla 2. Concentraciones máximas de metales en lodos para aplicación al suelo</p> <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Metal</th><th colspan="2">Concentración máxima en mg/kg. de sólidos totales (base materia seca)¹</th></tr><tr><th>Suelos que cumplen los requisitos establecidos en este título</th><th>Suelos degradados que cumplen los requisitos establecidos en este título</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arsénico</td><td>20</td><td>40</td></tr><tr><td>Cadmio*</td><td>8</td><td>40</td></tr><tr><td>Cobre</td><td>1000</td><td>1200</td></tr><tr><td>Mercurio*</td><td>10</td><td>20</td></tr><tr><td>Níquel</td><td>80</td><td>420</td></tr><tr><td>Plomo*</td><td>300</td><td>400</td></tr><tr><td>Selenio*</td><td>50</td><td>100</td></tr><tr><td>Zinc</td><td>2000</td><td>2800</td></tr></tbody></table> <p>¹ Concentraciones expresadas como contenidos totales.</p> <p>Frente a su disposición, se ha realizado mediante relleno sanitario.</p>	Metal	Concentración máxima en mg/kg. de sólidos totales (base materia seca) ¹		Suelos que cumplen los requisitos establecidos en este título	Suelos degradados que cumplen los requisitos establecidos en este título	Arsénico	20	40	Cadmio*	8	40	Cobre	1000	1200	Mercurio*	10	20	Níquel	80	420	Plomo*	300	400	Selenio*	50	100	Zinc	2000	2800
Metal	Concentración máxima en mg/kg. de sólidos totales (base materia seca) ¹																													
	Suelos que cumplen los requisitos establecidos en este título	Suelos degradados que cumplen los requisitos establecidos en este título																												
Arsénico	20	40																												
Cadmio*	8	40																												
Cobre	1000	1200																												
Mercurio*	10	20																												
Níquel	80	420																												
Plomo*	300	400																												
Selenio*	50	100																												
Zinc	2000	2800																												
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ul style="list-style-type: none">● Se deben realizar análisis de cumplimiento según DS.04, tabla N°2.● Cotizar el Servicio de análisis con un laboratorio certificado por INN.																													

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con RCA 034 del 2003, con respecto al monitoreo cada 60 días.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción No Aplica. No hay acciones finalizadas ni programadas para finalizar antes de la aprobación del Programa	Inicio: No Aplica. Término: No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial No Aplica	M\$ 0.-
	Forma de Implementación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	M\$ 0.-

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	Acción y Meta Comenzar a cumplir con la RCA 034, respecto a los monitoreos cada 60 días. Forma de Implementación Cotización y contratación del servicio con un laboratorio calidad ETFA para realizar análisis correspondiente, el cual será bajo	Octubre 2024 – Febrero 2025	-Cotización del servicio. -Cadena de custodia enviada para análisis del laboratorio. (documento propio del laboratorio contratado) -Informe de cierre con resultado del análisis. -Informes de Resultados bimensuales a la SMA	Reporte Inicial Respaldo de la cotización del servicio. Reportes de avance Aprobación de la orden de compra del servicio. Reporte final Informe de resultado a SMA de: - Geo referencia del punto de muestreo.	M\$ 4.000	Impedimentos Falta de Laboratorios acreditados ETFA en la Región. Acción alternativa, implicancias y gestiones Buscar otro laboratorio con las competencias y calidad ETFA.

los parámetros de la tabla N° 2 del D.S N°4.

- Matriz muestreada.
- Fecha de la toma de muestra y análisis.
- Cadena de custodia de las muestras.
- Tipo de envases a utilizados.
- Preservantes utilizados en caso de que requiera.
- Métodos de análisis efectuados.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	Impedimentos
	No Aplica. No hay Acciones por ejecutar a partir de la aprobación del Programa			No Aplica		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	No Aplica			No Aplica		No Aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
------------------	---	---	--	--	--------------------------------------	---

		independiente de otras acciones)				
7	Acción	9	Dentro de los 60 días desde la ocurrencia del impedimento	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Buscar otro laboratorio con las competencias y calidad ETFA.			Aprobación de orden de compra del servicio de análisis con laboratorio acreditado, en la Región o fuera de ella. Enviar muestras para análisis, evidenciado con cadena de custodia y fotografía del envío de esta.		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	En caso que laboratorio con el que se trabaja tenga problemas de demanda o pierda su acreditación como laboratorio y/o algunos análisis en particular que afecten la reportabilidad de nuestros resultados, se buscara otro laboratorio con las mismas características que indique el organismo competente.			Documentos que acrediten los costos incurridos. Resultados consolidados de los análisis de forma digital.		No aplica

5.3 HECHO CONSTITUTIVO DEL CARGO 3

1.3 DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Incumplimiento a la RCA N°34/2003, por no dar cumplimiento a la Norma de Riego.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No dar cumplimiento a la Norma de Riesgo NCh 1333. Lo que manifiesta en: Superación a parámetros tales como Boro Y Sulfatos en el periodo entre julio del 2013 y agosto 2024. No monitorear la lista completa de los parámetros de la NCh 1333, en los meses indicados en la Imagen N°3 de la presente resolución
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando N°7, ICSARA. “Conclusiones respecto a la Normativa ambiental aplicable”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No existen efectos negativos por remediar ni se han verificado efectos negativos en el tiempo, dado que, si bien no se informó a la Autoridad Ambiental.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	AMFFAL SpA acredita la inexistencia de efectos negativos atribuibles a la no presentación de información. Sin embargo, el incumplimiento de los parámetros de una norma que tiene objeto para el riego de suelo, eso no aplica para el objeto de los servicios que se realizan con esa agua industrial debido a que los parámetros de las aguas poseen alto contenido de boro.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	
La meta para este Hecho Constitutivo de Infracción es la correcta tramitación del permiso sectorial correspondiente de un nuevo patio de salvataje de residuos industriales sólidos no peligrosos, comprometiendo su correcta mantención y funcionamiento y registros según exige la normativa.	

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción	No Aplica	No Aplica	Reporte Inicial	No Aplica	
	No Aplica			No Aplica	No Aplica	
	Forma de Implementación	No Aplica		No Aplica		
	No Aplica					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)														
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="232 611 663 662">Acción y Meta</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 662 663 746">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 746 663 879">Forma de Implementación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="232 879 663 959">No aplica</td> </tr> </table>	Acción y Meta	No aplica	Forma de Implementación	No aplica	No aplica	No aplica	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1310 611 1682 662">Reporte Inicial</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1310 662 1682 715">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1310 715 1682 879">Reportes de avance</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1310 879 1682 932">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1310 932 1682 984">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1310 984 1682 959">No aplica</td> </tr> </table>	Reporte Inicial	No aplica	Reportes de avance	No aplica	Reporte final	No aplica	No aplica	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1830 611 2114 662">Impedimentos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1830 662 2114 746">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1830 746 2114 879">Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1830 879 2114 959">No aplica</td> </tr> </table>	Impedimentos	No aplica	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	No aplica
Acción y Meta																				
No aplica																				
Forma de Implementación																				
No aplica																				
Reporte Inicial																				
No aplica																				
Reportes de avance																				
No aplica																				
Reporte final																				
No aplica																				
Impedimentos																				
No aplica																				
Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento																				
No aplica																				

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
8	<p>Acción</p> <p>Implementación de la solución con resinas para abatimiento de boro</p>	A 5 meses a partir de la aprobación del programa de cumplimiento	Ingenieras constructivas	<p>Reportes inicial</p> <p>Cotizaciones con proveedores sobre la solución con resinas para abatimiento de boro</p>	M\$94.000	<p>Impedimentos</p> <p>Problemas en la importación o stock de insumos. Variación de costos: Aumentos de precio inesperados que obliguen a reevaluar la compra. Retrasos en la entrega de materiales (piping, bombas, válvulas, resinas, etc.). Fallas en los equipos nuevos: Que requieran reparación o reemplazo. Resultados fuera de norma en primeras pruebas: Lo que podría requerir ajustes en la dosificación, caudales o recirculaciones.</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Informes de avance, evidencia fotográficas y respaldos del estado del avance de la construcción</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>Cotización y contratación del servicio</p>			<p>Reporte final</p> <p>Informe Final de Construcción</p>		<p>Paralización temporal de la obra hasta contar con todo lo necesario para su correcta realización.</p>

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
9	Acción	11 Sólo si se requiere	60 días contados desde la recepción de alcances por arte de la Autoridad	Proyecto rediseño notificado a la Autoridad Ambiental	Reportes de avance	M\$50.000
	Rediseño de otra solución				Comprobante de ingreso a nueva evaluación	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Elaboración de planimetría y memorias técnica				Aprobaciones de la autoridad	
10	Acción	11 sólo si hay paralización	30 días contados desde la paralización del proyecto	Comprobante de fecha de reinicio de obras	Reportes de avance	M\$20.000
	Paralización temporal de la obra hasta contar con todo lo necesario para su correcta realización.				Informes de avance, guías de despacho de materiales, evidencias fotográficas de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se detendrán las obras hasta que se cuente con todos los recursos necesarios, ya sea maquinaria, equipos, mano de obra, recursos económicos, etc. Una vez solucionados todos los impedimentos se retomarán los trabajos de construcción y habilitación del nuevo patio.				Aprobaciones de la autoridad	

6. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Análisis Art.11 de la ley 19.300 y elaboración de la DIA.
	6	Comenzar a cumplir con la RCA 034, respecto a los monitoreos cada 60 días.
	8	Implementación de la solución de abatimiento del Boro

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Seguimiento Evaluación, Atención de Observaciones y Obtención RCA	
	2 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Ejecución directa con personal de Amffal SpA, en caso de no haber oferentes.	

3 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Evaluación de la forma de ingreso al SEIA como EIA.
4 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Revisión y reingreso de la DIA no admitida
5 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Recurso de reclamación (si corresponde) y evaluación de re ingreso
6	Comenzar a cumplir con la RCA 034, respecto a los monitoreos cada 60 días.
7 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 6)	Buscar otro laboratorio con las competencias y calidad ETFA.
8	Implementación de la solución de abatimiento de Boro
9 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 8)	Rediseño de otra solución
10 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 8)	Paralización temporal de la obra hasta contar con todo lo necesario para su correcta realización.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	300	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Seguimiento Evaluación, Atención de Observaciones y Obtención RCA
	2 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Ejecución directa con personal de Amffal SpA, en caso de no haber oferentes.
	3 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Evaluación de la forma de ingreso al SEIA como EIA.
	4 (Solo en caso de activarse impedimento acción N° 1)	Revisión y reingreso de la DIA no admitida

